

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Julio 16 de 2024

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACTOR(A):	NATALIA BEDOYA
ACCIONADO(A)	LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS DE PÁCORÁ
RADICADO:	170133112001 2024 00108 00
ASUNTO:	CITA A PACTO DE CUMPLIMIENTO

Pasa a despacho este litigio, con la nota secretarial que la Alcaldía Municipal de Pácora, Caldas, aportó la constancia de fijación y desfijación del aviso pertinente tal como se requirió por auto emitido el pasado 14 de junio.

Para proseguir con el trámite que le compete a la presente acción popular, se da aplicabilidad a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, esto es, se cita a las partes demandante, demandada y vinculada así como al Ministerio Público (Personería Municipal de la localidad de Pácora (Caldas), a la audiencia especial de que trata la citada norma, en la cual se escucharán las diversas posiciones sobre la presente acción popular y se procurará llegar a un pacto de cumplimiento en el que se determine la forma de protección de los derechos colectivos.

La audiencia se programa para **el 31 de julio próximo a las 09:00 a.m.**, y el link para la conectividad se encuentra al final de este auto.

Es obligatoria la intervención en dicha vista pública del Ministerio Público, a quien se enterará de este proveído al correo digital de la Personería Municipal de Pácora (Caldas), so pena de incurrir en causal de mala conducta sancionable con destitución del empleo.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmMyN2NiMjYtNjJlZS00NWRhLWJmZjAtZWm3Nzg1MmNiOGM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

Juez

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2539d9cc23ef959c88b86ced06dc4d24c81a46957a6b5bfb4661ca6a6d3348a4**

Documento generado en 16/07/2024 05:10:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>